



**CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CASTILLO
DE COLORES**

**REGIONAL BOGOTA
CENTRO ZONAL KENNEDY**

FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR

CONTRATO: I 1025052025

ROLES Y PERFILES

**REPRESENTANTE LEGAL
JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ**

**COORDINADIRO
DIANA ROCIO PEÑUELA MUÑOZ**

2026

Objetivo General

Establecer y definir claramente los roles y perfiles del talento humano requerido por la Fundación Arcoíris de Amor, con el fin de garantizar la calidad en la atención integral a niñas, niños y sus familias, asegurando que cada colaborador cuente con las competencias, formación y experiencia necesarias para el desempeño efectivo y ético de sus funciones, en concordancia con los lineamientos del ICBF y el enfoque de desarrollo infantil.

Objetivos Específicos

- Identificar los requerimientos técnicos, académicos y personales necesarios para el adecuado desempeño de cada cargo dentro de la estructura organizacional.
- Asegurar la alineación entre las funciones asignadas y el perfil profesional de cada colaborador, promoviendo una atención coherente con el enfoque diferencial, de derechos y territorial.
- Facilitar procesos de selección, contratación, evaluación y formación basados en criterios objetivos, pertinentes y transparentes.
- Contribuir a la conformación de equipos interdisciplinarios competentes, comprometidos y con vocación de servicio para garantizar una atención integral, cálida y oportuna a los beneficiarios.
- Promover la actualización periódica de los perfiles de cargo en función de las necesidades institucionales, normativas y del entorno.

Para garantizar una atención de calidad a las niñas, los niños, sus familias y comunidades beneficiarias de las Unidades de Servicio (UDS), es indispensable conformar equipos de trabajo integrados por personal idóneo, de acuerdo con los cargos, roles y perfiles establecidos en los manuales y guías operativas del ICBF para la contratación del talento humano. El personal contratado debe contar con conocimientos y comprensión profunda de las condiciones territoriales y contextuales de la población atendida, así como desarrollar una relación afectiva, respetuosa y comprometida con las niñas, los niños y sus cuidadores.

En este sentido, la Fundación Arcoíris de Amor deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Idoneidad del Talento Humano:**

Seleccionar personas competentes tanto en el ámbito profesional como personal, con habilidades socioemocionales y sensibilidad hacia la infancia, capaces de establecer vínculos respetuosos y afectivos con los niños y niñas.

- **Cumplimiento de Perfiles Requeridos:**

Se debe garantizar la contratación de personal que cumpla con el perfil definido para cada cargo, conforme al manual de funciones aprobado por el ICBF.

- **Formación Académica:**

Para los cargos que requieran formación universitaria, tecnológica o técnica, el candidato debe contar con el respectivo título emitido por una institución debidamente reconocida por el Estado colombiano.

- **Equivalencia de Formación y Experiencia:**

En caso de no cumplir con la experiencia laboral requerida, se podrá considerar formación posgradual en áreas relacionadas con la atención a la primera infancia, la cual podrá ser equivalente a dos (2) años de experiencia.

- **Registro en Sistemas Institucionales:**

Todo el talento humano vinculado a la prestación del servicio debe estar debidamente registrado y actualizado en el sistema de información o herramienta dispuesta por el ICBF.

- **Reemplazos y Continuidad del Servicio:**

En caso de requerir reemplazos, la persona que asuma el rol deberá cumplir con el mismo perfil exigido en el manual de funciones. Para ello, la Entidad Administradora del Servicio (EAS) deberá contar con un banco actualizado de hojas de vida preseleccionadas y validadas por la supervisión. Correo (fundacionarcoirisdeamorhv2022@gmail.com).

Los plazos máximos para efectuar los reemplazos son los siguientes:

- **Hasta quince (15) días calendario** para los roles de coordinación, salud y nutrición, psicosocial y auxiliar administrativo.
- **Hasta ocho (8) días calendario** para los demás cargos del equipo. En caso de superar estos tiempos, se deberá informar al supervisor correspondiente para evaluar una posible ampliación del plazo.
- **Proceso de Selección y Verificación:**

Finalizada la recepción de hojas de vida, se debe realizar una revisión exhaustiva del cumplimiento de los requisitos establecidos, en cuanto al nivel educativo, experiencia laboral, rol y perfil requerido para cada cargo.
- **ROL Y PERFIL COORDINADORA, AGENTE EDUCATIVO PROFESIONAL PSICOSOCIAL**

Rol	Perfil	Descripción del perfil y experiencia
Coordinador/ Apoyo a la coordinación ¹⁸	Perfil	<p>Estudios: título profesional en pedagogía infantil, educación preescolar, educación inicial, educación infantil, educación especial, psicopedagogía, etnoeducación, psicología, sociología, trabajo social, antropología.</p> <p>Experiencia: treinta y seis (36) meses de experiencia profesional de los cuales doce (12) meses de experiencia deben estar relacionados con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.</p>
Agente educativo	Perfil 1	<p>Estudios: título profesional en: pedagogía infantil, educación preescolar, educación inicial, educación infantil, educación especial, licenciatura en artes plásticas, escénicas o musicales o etnoeducación.</p> <p>Experiencia: doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.</p>
	Perfil 2	<p>Estudios: título de normalista superior o técnico en atención integral a la primera infancia.</p> <p>Experiencia: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.</p>
Profesional Psicosocial	Perfil 1	<p>Estudios: título profesional en: psicología, trabajo social, desarrollo familiar o comunitario, psicopedagogía, sociología o antropología.</p> <p>Experiencia: doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.</p>

ROL Y PERFIL SALUD Y NUTRICIÓN, AUXILIAR PEDAGÓGICA.

Rol	Perfil	Descripción del perfil y experiencia
Profesional en Salud y Nutrición	Perfil 1	Estudios: título profesional en: nutrición o nutrición y dietética. Experiencia: seis (6) meses de experiencia profesional, relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	Perfil optativo 1	Estudios: certificación de culminación del plan de estudios de nutrición o nutrición y dietética, expedida por la Institución de Educación Superior. Experiencia: seis (6) meses certificados de prácticas universitarias o experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	Perfil 2	Estudios: título profesional en: enfermería. Experiencia: seis (6) meses certificados de prácticas universitarias o experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	Perfil optativo 2	Estudios: título de: técnico en auxiliar de enfermería Experiencia: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
Auxiliar pedagógico	Perfil 1	Estudios: título de normalista superior o técnico en atención integral a la primera infancia. Experiencia: seis (6) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.

ROL Y PERFIL GESTOR DE ALIMENTOS, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Y AUXILIARA ADMINISTRATIVO.

Gestor de alimentos	Perfil 1	Estudios: Certificado de manipulación de alimentos vigente, expedido por la entidad competente acorde con la legislación que regula la materia. Experiencia: seis (6) meses de experiencia relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
Auxiliar de Servicios Generales	Perfil 1	Estudios: Certificado de manipulación de alimentos vigente, expedido por la entidad competente acorde con la legislación que regula la materia. Experiencia: seis (6) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
Auxiliar administrativo	Perfil 1	Estudios: Título técnico o tecnólogo en ciencias económicas, administrativas, sistemas, salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo. Experiencia: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.

ANEXO RELACIÓN TALENTO HUMANO UDS.